

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A,
PROYECTOS DE LEY

11 de julio de 1981

Núm. 143-III 1

APROBACION POR EL PLENO

Proyecto de ley de clasificación de mandos y ascensos en régimen ordinario para los militares de carrera del Ejército de Tierra.

Rectificación de errores.

CORRECCION DE ERRORES DEL TEXTO APROBADO POR EL PLENO DEL PROYECTO DE LEY DE CLASIFICACION DE MANDOS Y ASCENSOS EN REGIMEN ORDINARIO PARA LOS MILITARES DE CARRERA DEL EJERCITO DE TIERRA

En la publicación del texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 17 de junio de 1981 del proyecto de ley de clasificación de mandos y ascensos en régimen ordinario para los militares de carrera del Ejército de Tierra, se han apreciado los siguientes errores:

En el apartado 8 del artículo 9.º, después de los párrafos a) y b), debe añadirse un nuevo párrafo c) del siguiente tenor: "c) Teniente..., 12... 8".

En el apartado 9 del artículo 9.º, en el párrafo letra c), donde dice "5", debe decir "8".

En el artículo 10, párrafo 4, último inciso, la frase "condenados a penas que no se supongan la baja definitiva del Ejército", debe decir: "condenados a penas que no supongan la baja definitiva del Ejército".

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID